

3^o de Marzo de 1.978

Señores
Presidente y Socios de
Empresarios y Asesores (EMPASE) C.Ltda.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone el Artículo No. 316 y otros de la Ley de Compañías, informe a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de Empresarios y Asesores (EMPASE) C.Ltda., el Balance General y los parciales y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 1.977, así como la gestión administrativa, y he podido comprobar que se ajustan no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Del señor Presidente y de los señores socios,

Muy atentamente,

Ing. Hugo Mora
Comisario

OAS/mam